

CMF pone en consulta normas sobre el envío de información aplicables a Intermediarios de Valores y Corredores de Bolsa de Productos

Las propuestas normativas establecen la forma, periodicidad y medio en que las entidades deberán remitir la información para fines de fiscalización.

1 de junio de 2026. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha publicado para consulta las siguientes propuestas de archivos normativos:

1. **Envío de información mensual para determinar la clasificación de la entidad en bloques de volumen de negocios (1, 2 o 3).** Esta clasificación constituye el eje para aplicar los criterios de proporcionalidad en el cumplimiento de las Normas de Carácter General (NCG) N°510, de gestión de riesgo operacional de entidades del mercado de Valores; la NCG N°528, de gobierno corporativo y gestión de riesgos de Intermediarios de Valores y Corredores de Bolsa de Productos; y la NCG N°562, de patrimonio mínimo, garantías, liquidez y endeudamiento de Intermediarios de Valores y Corredores de Bolsa de Productos.
2. **Envío de información mensual y diaria sobre patrimonio mínimo, garantías, liquidez y endeudamiento.** Tiene por objetivo supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la NCG N°562 antes referida.

El [archivo normativo](#) asociado a los bloques de volumen de negocios entrará en vigor el **1 de septiembre de 2026**, y el primer envío de información deberá realizarse en **octubre de 2026**.

Por otra parte, se propone que los [archivos normativos](#) para la fiscalización de la NCG N°562 entren en vigor el **1 de marzo de 2027**, con el primer envío de información para el **1 de abril de 2027**. Lo anterior, en consideración al tiempo necesario para que las entidades realicen los desarrollos correspondientes.

La consulta pública estará abierta hasta el 26 de junio de 2026, inclusive. El **detalle de ambas propuestas** está disponible en la sección ["Normativa en](#)

[Consulta](#)" del sitio web institucional. La CMF también publica un Informe Normativo que presenta los principales contenidos de las propuestas.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)